

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	1 de 9
Vigente desde:	24/09/2021

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 20003 SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA EVENTO SIRE 5421020

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Daniela Alejandra Morales Herrera				SOLICITANTE: Comunidad
CAT	16	MOVIL:	Contratada	
FECHA:	18 de agosto de 2023	HORA:	09:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	4° 32' 48.12" N 74°10' 0.21" W Lote 11 La Primavera (KR 27P Bis No. 74B Sur – 54)	COORDENADAS AREA INSPECCIONADA	X1: 90097.536 Y1: 94506.301 X2: 90105.874 Y2: 94514.583 X3: 90096.048 Y3: 94522.126 X4: 90087.710 Y4: 94513.548			
SECTOR CATASTRAL:	Quiba Bajo	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	50 m ²			
UPR:	03 – Río Tunjuelo	POBLACIÓN ATENDIDA:	4			
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	FAMILIAS	1	ADULTOS	4	MENORES 0
CHIP:	AAA0143DYJZ	PREDIOS EVALUADOS	1			
AREA INSPECCIONADA:	200 m ²	DOCUMENTO REMISORIO	CR - 50862			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

Es importante aclarar que la dirección suministrada KR 27P Bis No. 74B Sur – 54 no es oficial y únicamente es implementada como referencia. El predio evaluado se ubica en el Lote 11 La Primavera y se ubica en las coordenadas 4° 32' 48.12" N 74°10' 0.21" W, las cuales serán implementadas en el presente documento.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	2 de 9
		Vigente desde:	24/09/2021

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapen de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

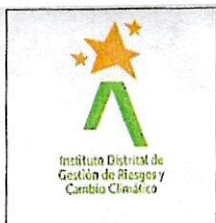
En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirvan de soporte para reclamaciones.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la Construcción



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	3 de 9
Vigente desde:	24/09/2021

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se localiza en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, el sector no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. De acuerdo con los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el predio localizado en las coordenadas 4° 32' 48.12" N 74°10' 0.21" W no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa y ni por avenidas torrenciales.

Adicionalmente, revisando el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y los sectores aledaños se encontró que, el IDIGER ha emitido un documento técnico asociado, valorado como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada para el predio, el cual puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio de las coordenadas 4° 32' 48.12" N 74°10' 0.21" W.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-18787	10 de marzo de 2023

El Diagnóstico Técnico DI-18787, elaborado en atención al evento SIRE 5412755, menciona que en el predio emplazado en el Lote 1 La Primavera (Carrera 27P Bis No. 74B – 54 Sur), en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, se localiza una edificación de un (1) nivel de uso residencial, la cual fue construida aproximadamente hace 10 años bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería no reforzada y cubierta liviana. Durante la inspección realizada el 09 de marzo de 2023, se evidenciaron daños fuertes en muros de mampostería no reforzada, relacionados con grietas de tendencia horizontal de aproximadamente 1 cm de abertura en un muro del acceso a la habitación del costado suroccidental de la edificación, en el cual se evidencian antiguas reparaciones. En la única cocina y baño de la vivienda se evidencio una dilatación de aproximadamente 1.30 cm de abertura en la unión entre dos muros de mampostería, como también una grieta de tendencial diagonal de aproximadamente 5 mm de abertura.

Se concluyó que la estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda se encontraban comprometidas en la actualidad ante cargas de servicio por las condiciones identificadas durante la visita técnica y se recomendó la evacuación de esta hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos estructurales que presentaban daños. Por lo anterior, se recomendó adicionalmente, al responsable del predio, adelantar acciones de reparación y mejoramiento de la vivienda.

7. LOCALIZACIÓN

El predio evaluado, se localiza en el Lote 11 La Primavera en las coordenadas 4° 32' 48.12" N 74°10' 0.21" W, en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, como se muestra en la Figura 1.

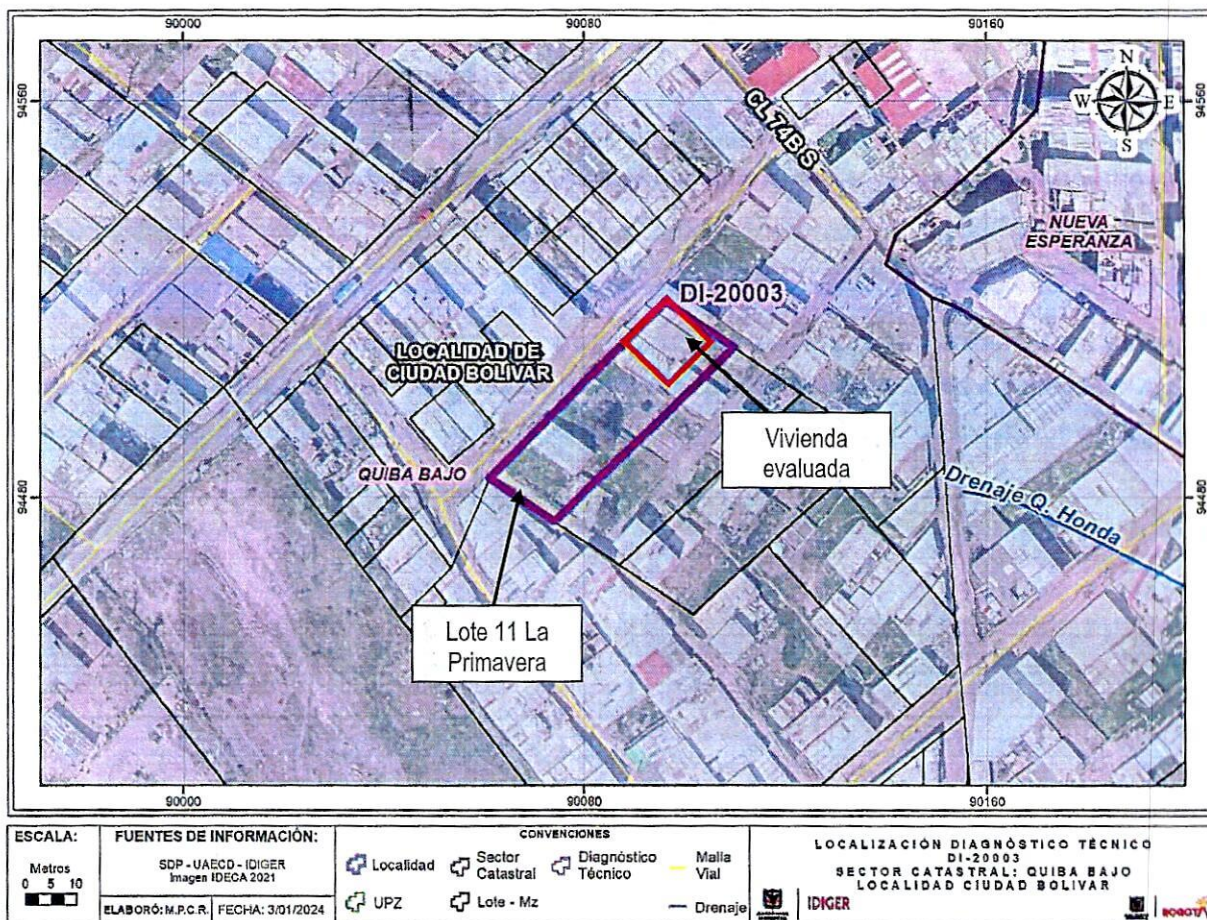


Figura 1. Localización general del predio de las coordenadas 4° 32' 48.12" N 74° 10' 0.21" W (KR 27P Bis No. 74B – 54 Sur), Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5421020, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, desarrolló visita técnica el día 18 de agosto de 2023 al sector del Lote 11 La Primavera en las coordenadas 4° 32' 48.12" N 74° 10' 0.21" W, en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, encontrando una zona de ladera con pendientes moderadas, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular sin pavimentar y donde se emplazan edificaciones de uno (1) a cuatro (4) niveles, construidas en su mayoría bajo un sistema estructural de muros de mampostería confinada y muros de carga en mampostería simple.

La vivienda evaluada corresponde a una edificación de un (1) nivel de uso residencial, construida bajo un sistema estructural de mampostería simple y cubierta liviana, al interior del Lote 11 La Primavera, específicamente en las coordenadas 4° 32' 48.12" N 74° 10' 0.21" W (ver Fotografía 1 y Fotografía 2).

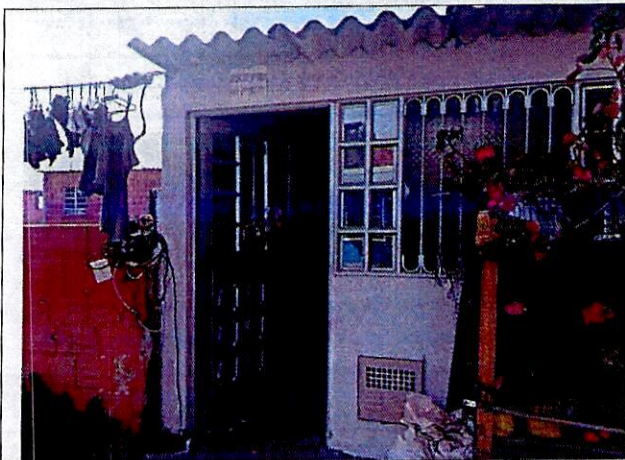
Se realiza inspección visual al interior de la vivienda, evidenciando inicialmente en la zona de la cocina, costado oriental, una dilatación de aproximadamente 2 cm de abertura y de aproximadamente 1 metro de longitud entre la unión de los muros de mampostería de la cocina y el baño, y una grieta de tendencial diagonal de aproximadamente 5 mm de abertura (ver Fotografía 3). Hacia el costado occidental de la vivienda se ubican las habitaciones, donde se observan grietas de tendencia horizontal de aproximadamente 1 cm de abertura y de más de 1 metro de longitud en los muros divisorios (ver Fotografía 4 a la Fotografía 7). Adicionalmente, se evidencia una dilatación de aproximadamente 2 mm de abertura y de aproximadamente 1 metro de longitud entre la unión de los muros de mampostería de las dos habitaciones del costado occidental.

El recorrido por la vivienda se realiza en compañía del señor Luis Arévalo, quien es el responsable de la vivienda evaluada, quien manifiesta que después del sismo del 17 de agosto de 2023 se han presentado fisuras y grietas al interior de la vivienda, situación que no es posible corroborar al momento de la visita pero que con base en lo descrito en el Diagnóstico Técnico DI-18787 se puede evidenciar que algunos de los daños observados en la presente visita son similares a los reportados en el mes de marzo de 2023.

9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que las afectaciones observadas se encuentren relacionadas con deficiencias constructivas, ausencia de mantenimiento y/o asentamientos diferenciales en la edificación que con la ocurrencia del sismo del día 17 de agosto de 2023 se pueden haber intensificado. No obstante, a partir de la inspección visual no se puede descartar la posibilidad de que los daños identificados estén siendo inducidos por alguna otra situación no evidente.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



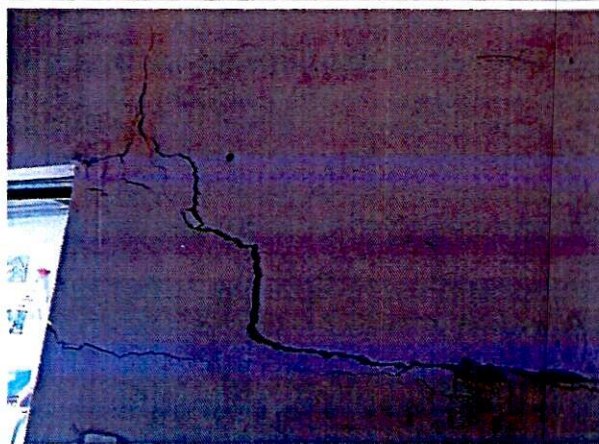
Fotografía 1. Vista general de la vivienda emplazada en el Lote 11 La Primavera



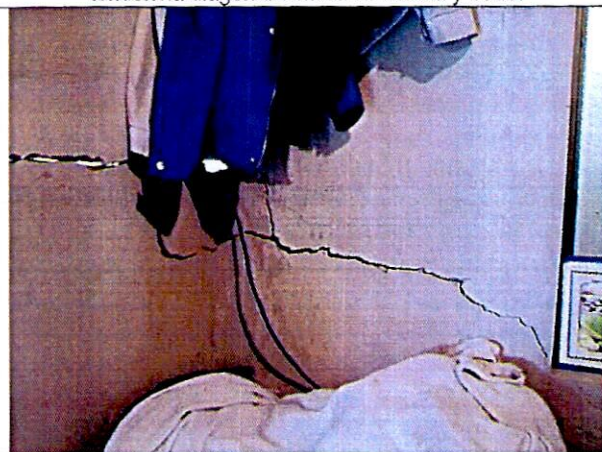
Fotografía 2. Vista general de la vivienda emplazada en el Lote 11 La Primavera.



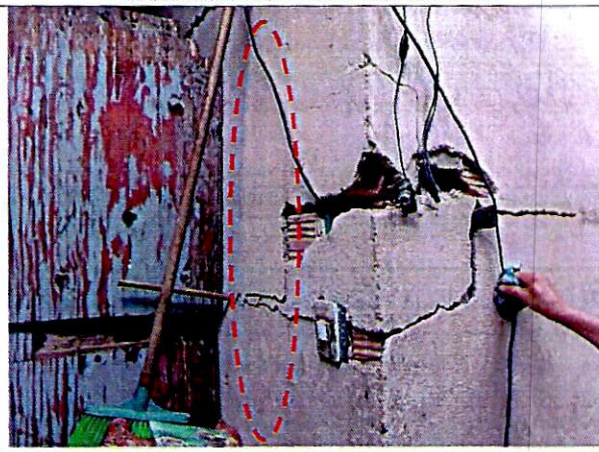
Fotografía 3. Dilatación en la unión entre muros y grieta de tendencia diagonal e muro de cocina y baño.



Fotografía 4. Grietas en muro divisorio de una de las habitaciones del costado suroccidental.



Fotografía 5. Grietas en muro divisorio de una de las habitaciones del costado suroccidental.



Fotografía 6. Grietas en muro divisorio del patio y de la habitación del costado occidental.



Fotografía 7. Grieta en muro divisorio de una de las habitaciones del costado occidental.



Fotografía 8. Fisura entre muros de las habitaciones del costado occidental.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	7 de 9
		Vigente desde:	24/09/2021

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	4° 32' 48.12" N 74°10' 0.21" W Lote 11 La Primavera (KR 27P Bis No. 74B Sur – 54)	Luis Teodolfo Arévalo Rodríguez	Mampostería simple	Residencial	1	Fuerte

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no desarrollarse acciones encaminadas a la reparación de los elementos que presentan daños al interior de la vivienda ubicada en las coordenadas 4° 32' 48.12" N 74°10' 0.21" W en el Lote 11 La Primavera (KR 27P Bis No. 74B Sur – 54), en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, es posible que se presente un aumento de los daños identificados, ocasionando caída de materiales de construcción hacia zonas vitales de la vivienda.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y/o habitabilidad de la vivienda emplazada en las coordenadas 4° 32' 48.12" N 74°10' 0.21" W en el Lote 11 La Primavera (KR 27P Bis No. 74B Sur – 54), en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Recomendación de evacuación de la familia que habita la vivienda emplazada en las coordenadas 4° 32' 48.12" N 74°10' 0.21" W en el Lote 11 La Primavera (KR 27P Bis No. 74B Sur – 54), en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, por las afectaciones evidenciadas

Tabla 3. Relación de los formatos emitidos en atención al evento SIRE 5421020

N° FORMATO	FECHA	NOTIFICADO	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
11897	18/08/2023	Luis Teodolfo Arévalo Rodríguez	4° 32' 48.12" N 74°10' 0.21" W en el Lote 11 La Primavera (KR 27P Bis No. 74B Sur – 54)	Evacuación del inmueble por compromiso de habitabilidad y/o estabilidad

- Se dan recomendaciones verbales a la persona que atiende la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo del predio y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de este. Así mismo, se le informa las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

A

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	CR-FT-42
			Versión:	5
			Página:	8 de 9
			Vigente desde:	24/09/2021

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de las coordenadas 4° 32' 48.12" N 74°10' 0.21" W en el Lote 11 La Primavera (KR 27P Bis No. 74B Sur – 54), en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas de servicio por las condiciones identificadas durante la visita técnica.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecida en el artículo del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión de riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de las coordenadas 4° 32' 48.12" N 74°10' 0.21" W en el Lote 11 La Primavera (KR 27P Bis No. 74B Sur – 54), en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos estructurales que presentan daños.
- Se reitera al responsable y/o los responsables de la vivienda emplazada en el predio de las coordenadas 4° 32' 48.12" N 74°10' 0.21" W en el Lote 11 La Primavera (KR 27P Bis No. 74B Sur – 54), en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el mantenimiento continuo y periódico de sus instalaciones, esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de dicho inmueble las condiciones más adecuadas para el uso del mismo; con el acompañamiento de personal idóneo y bajo la normatividad vigente.
- Se reitera en caso de no existir algún tipo de restricción de uso del suelo, al responsable y/o los responsables de la vivienda emplazada en el predio de las coordenadas 4° 32' 48.12" N 74°10' 0.21" W en el Lote 11 La Primavera (KR 27P Bis No. 74B Sur – 54), en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar evaluación del sistema estructural de la edificación, con el objetivo de dar cumplimiento al actual Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 (Decreto 926 de 2010); asimismo, tener en cuenta los espectros de diseño incluidos en el Decreto 523 de 2010 (microzonificación sísmica de Bogotá D.C).
- A los propietarios y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de las coordenadas 4° 32' 48.12" N 74°10' 0.21" W en el Lote 11 La Primavera (KR 27P Bis No. 74B Sur – 54), en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para mejoramiento de vivienda, toda vez que el Instituto Distrital de Gestión

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

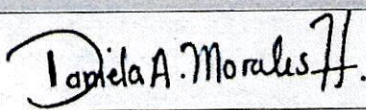
Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	9 de 9
Vigente desde:	24/09/2021

de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no cuenta con recursos ni proyectos orientados a dicha situación. Dichas entidades son a nivel distrital la Secretaría Distrital de Hábitat, la Caja de Vivienda Popular – CVP. En la Nación es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo.

• A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

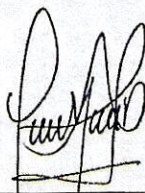
16.1 Elaboró

Firma: 

Daniela Alejandra Morales Herrera
Profesión: Ingeniera Civil
Contratista

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

16.2 Aprobó

Firma: 

Nelson David Millán Delvalle
Profesional Especializado 222-23
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático